



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

RESOLUCION SUBGERENCIAL N° 077-2019-SGPV-GEMU-MDEA

El Agustino, 15 de Abril del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente N° 7101 de fecha 09 de Abril del 2019, gestionado por la **señora FORTUNATA LAZARO DE YLLANES** identificada con **DNI N° 07104393**, con domicilio en Prolongación Chimbote N° 2430, **Distrito El Agustino**, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva elegida de la **JUNTA VECINAL CONCENTRACION SANTOYO, Distrito El Agustino**, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en reunión realizada el **02 de Abril del 2019**, la **JUNTA VECINAL CONCENTRACION SANTOYO, Distrito El Agustino**, efectuó la elección de su Junta Directiva por un período de dos (2) años, desde el **02 de Abril del 2019 al 01 de Abril del 2021**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás norma aplicables.

Que, la Junta Directiva de la **JUNTA VECINAL CONCENTRACION SANTOYO, Distrito de El Agustino**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento de la Ordenanza N° 331-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza N° 331-MDEA y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado

SE RESUELVE:

ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento de la Junta Directiva de la **JUNTA VECINAL CONCENTRACION SANTOYO**, Distrito de El Agustino e inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.





“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

ARTICULO 2

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva de la **JUNTA VECINAL CONCENTRACION SANTOYO**, Distrito de El Agustino, correspondiente al período de dos (2) años, del 02 de Abril del 2019 al 01 de Abril del 20201.

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

JUNTA VECINAL CONCENTRACION SANTOYO		
JUNTA DIRECTIVA 2019-2021		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
SECRETARIO GENERAL	FORTUNATA LAZARO DE YLLANES	07104393
SUB SECRETARIO GENERAL	RAFAEL ALFONSO VALDEZ NAVARRO	10461838
SECRETARIO DE ORGANIZACION	JOSE ANTONIO APARICIO CAMPOS	09230667
SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS	WALTER LUIS CASTRO ESTRADA	09914814
SECRETARIO DE ECONOMIA	ROSANA DE LA CRUZ IBAÑEZ	07084156
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	MARGARITA ALICIA MONTES DE OCA TUTUMI	07111844
SECRETARIO DE JUVENTUDES, DEPORTES Y CULTURA	ELIZABETH ROSE MARY MENDOZA GUZMAN	43135828
SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL	ERNESTINA YSIDRO MONTOYA	07054319
SECRETARIO DE LIMPIEZA Y ECOLOGIA	GIANINNA CARLA MENDOZA BALAREZO	41603609
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	GABI MARCELA TORRES MARTINEZ	07076059
SECRETARIO DE DEFENSA CIVIL	VICTORIA CLOTILDE ALVARADO BALLESTEROS	07105954
SECRETARIO DE PRODUCCION Y EMPLEO	MARIA TERESA GARCIA PULCHA	06195263
FISCAL	PRIMITIVA NORMA GARCIA LANDA	07113905

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CC:
ALCALDIA/GEMU
INTERESADO
ARCHIVO